



ANUNCIO de 6 de marzo de 2023 sobre notificación de trámite de audiencia y propuesta de liquidación provisional en la solicitud de pago de sexto año de compromiso de la ayuda a la producción integrada de tabaco, inicio de compromisos 2017. (2023080441)

De conformidad con los artículos 45 y 82.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 89.4 del Decreto 211/2016, de 28 de diciembre, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales y climáticas y agricultura ecológica para prácticas agrarias compatibles con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura y por el que se modifica el Decreto 8/2016, de 26 de enero, por el que se regula la ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se notifica trámite de audiencia y propuesta de liquidación provisional, en las solicitudes de pago de sexto año de compromiso de la ayuda a la producción integrada de tabaco, concediendo a los interesados plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y/o documentos y justificantes que estimen pertinentes.

El trámite de audiencia se encuentra publicado en la plataforma Laboreo, pudiendo acceder con sus claves personalizadas.

En la dirección electrónica <http://www.juntaex.es> puede consultarse el listado de NIF correspondiente, accediendo al apartado "Agricultura y Ganadería", "Gestión Agrícola", "Lo que hacemos (Publicaciones)", y a continuación identificar y seleccionar este Anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, así como en los demás lugares previstos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dirigirán al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, Código Postal 06800.

Mérida, 6 de marzo de 2023. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.^a CARMEN VILLALOBOS SUÁREZ.

• • •